

**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.**



**LIBRO I PRIMERO.** -----  
-----**ACTA NÚMERO 33, EN SESION**  
**EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 09 DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIESCISEIS, A LAS  
10:55 HORAS. -----

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y  
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C.  
RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento,  
tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente  
Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el  
orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ  
ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA  
GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO  
BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA,  
Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA  
ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA  
LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO,  
Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO  
CORTES RIVERA, Regidor, C. JAIME CORONA GONZALEZ,  
Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de  
conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del  
Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay  
QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 8  
Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

FOLIO No.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación por parte de Cabildo para que se faculte al  
PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO y al encargado de  
HACIENDA MUNICIPAL para que firmen convenios con la  
Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado  
de Jalisco.
- 2.- Aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura E3B5 a  
nombre del C. JESUS ALONSO GUTIERREZ AVALOS por la  
compra de camisas personalizadas para este H. Ayuntamiento por la  
cantidad de \$24,397.88 (veinticuatro mil trescientos noventa y siete  
pesos con ochenta y ocho centavos).
- 3.- Aprobación por parte de Cabildo para que se lleve a cabo la  
actualización del Consejo Municipal de Protección Civil, el cual  
quedara conformado por miembros de este honorable ayuntamiento así  
como por representantes de las dependencias federales y estatales, de  
la misma forma organizaciones de los sectores público, social y

*[Handwritten signature]*

JAIME CORONA G

LEOPOLDO CORTES R

Maria Dolores Lopez

Luisa Alvarez Reynoso

Elvia Noemi Contreras Garcia

*[Handwritten signature]* Arturo Muro A,

privado, instituciones educativas y el voluntariado. La finalidad es integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que está expuesto el municipio.

4.- Aprobación por parte de Cabildo para la aprobación del proyecto de decreto número 25911 por el que se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

5.- Aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura 52A9 de fecha 04-10-2016 a nombre del C. JOSE FRANCISCO AVILA SAUCEDO por concepto de pláticas informativas sobre perspectiva de género dirigidas a la ciudadanía en el proyecto de transversalidad 2016 platicas realizadas en el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER con un costo de \$9,000.00 (nueve mil pesos m/n 00/100) así mismo de la factura F288 a nombre del C. JUAN JOSE ALVARADO RAZO de fecha 03-10-2016 por el mismo concepto y la misma cantidad.

Secretario General. ----- Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban. -----

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES. - Manifestamos nuestra aprobación. -----

Presidente Municipal. - En el desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor para que se faculte al PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO y al encargado de HACIENDA MUNICIPAL para que firmen convenios con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, tomando en consideración los siguientes puntos:

- a) El Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación del PROGRAMA FEDERAL "FONDE DE APOYO A MIGRANTES" ejercicio 2016 con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.
- b) El ayuntamiento de san Cristóbal de la Barranca Jalisco faculta al Presidente Municipal, Síndico y encargado de la Hacienda Municipal para que concurran a la celebración de la firma del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo fondo de apoyo a migrantes; y
- c) El ayuntamiento de san Cristóbal de la Barranca Jalisco vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime **conveniente**, se cumpla con **todas** y cada una de las acciones que

**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO**



se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del fondo de apoyo a migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones federales que en derecho le corresponden al municipio hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

FOLIO No.

Presidente Municipal. - En el desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor para el pago de la factura E3B5 a nombre del C. JESUS ALONSO GUTIERREZ AVALOS por la compra de camisas y mandiles personalizadas para este H. Ayuntamiento por la cantidad de \$24,397.88 (veinticuatro mil trescientos noventa y siete pesos con ochenta y ocho centavos)

Presidente Municipal. - En el desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor para que se lleve a cabo la actualización del Consejo Municipal de Protección Civil, el cual quedara conformado por miembros de este honorable ayuntamiento así como por representantes de las dependencias federales y estatales, de la misma forma organizaciones de los sectores público, social y privado, instituciones educativas y el voluntariado. La finalidad es integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que está expuesto el municipio.

Presidente Municipal. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor para la aprobación del proyecto de decreto número 25911 por el que se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Presidente Municipal. - En el desahogo del quinto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con votos para el pago de la factura 52A9 de fecha 04-10-16 a nombre del C. JOSE FRANCISCO AVILA SAUCEDO por concepto de pláticas informativas sobre perspectiva de género dirigidas a la ciudadanía en el proyecto de transversalidad 2016 platicas realizadas en el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER con un costo de \$9,000.00 (nueve mil pesos m/n 00/100) así mismo de

*Arturo Muñoz A  
Elvia Noemi Contreras Garsa*

*Jaime Corona*

*Leo Polido Cortés R*

*María Rodríguez L*

*Luisa Alvarez Reynoso*

la factura F288 a nombre del C. JUAN JOSE ALVARADO RAZO de fecha 03-10-2016 por el mismo concepto y la misma cantidad.

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión y se les convoca para la siguiente, Sesión con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el próximo día 28 veintiocho de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis a las 10:00 horas, en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, conforme con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe. —CONSTE. -----

**FIRMAS:**

